

CIRCUITOS BTT “SORIA PURO OXÍGENO”

BTT – CALENDARIO PRUEBAS 2026

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	DISTANCIA	DESNIVEL +
25 abril	VI Desafío BTT “Manzanas de Soria”	Ayto. El B. Osma	52’3	1.100 m.
16 mayo	La Garreña Pedánea	Ayto. Garray	65	780 m.
24 mayo	BTT Golmayo	Ayto. Golmayo	55	610 m.
1 agosto	Sendas del Duero	Ayto. Duruelo	45	1.100 m.
SEPTIEMBRE	S. Leonardo Bike Race	Ayto. S. Leonardo	50	1.200 m.
12 septiembre	8ª Tronchaberezos	Ayto. Salduero	48	1.200 m.

***La prueba SAN LEONARDO BIKE RACE no se va a celebrar**

BTT - REGLAMENTO

1. Fechas de las pruebas.

Las fechas de las pruebas son las indicadas en el calendario recogido anteriormente, establecidas por sus organizadores.

2. Aspectos generales.

El “Circuito de BTT Soria puro oxígeno” es un circuito de carreras de BTT de carácter popular, abierto para todas/os las/los cicloturistas que quieran participar en él, con la única condición de cumplir con las edades recogidas en el apartado “categorías”.

Aunque el circuito está patrocinado por la Diputación de Soria, esta Diputación no tiene nada que ver con la organización de las mismas, por lo que cada prueba dependerá de directamente de su organizador (indicado en el calendario de pruebas anteriormente detallado)

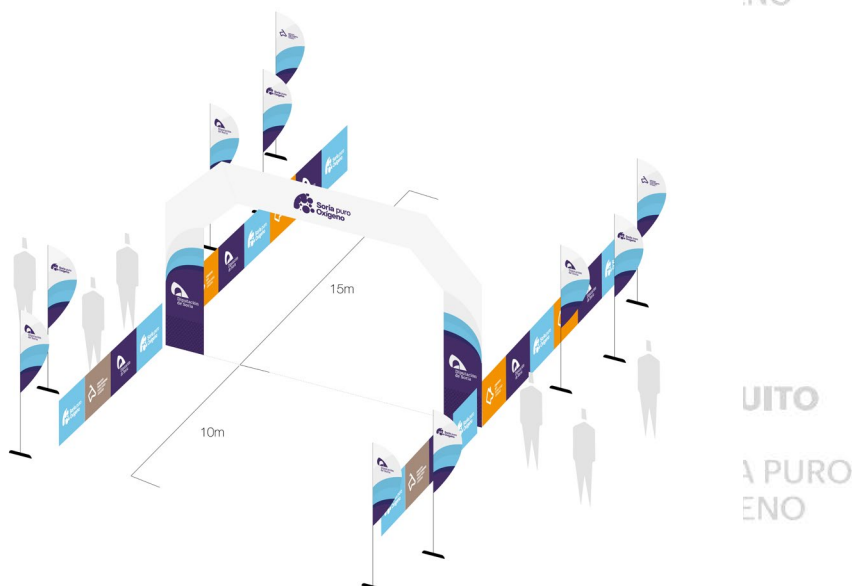
El circuito consta de seis (6) pruebas, donde la distancia a recorrer en cada una ha sido determinada por los organizadores de las mismas.

Cada organizador determinará el precio de inscripción. Del mismo modo, como organizador del evento, deberá contratar los seguros y servicios necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.

El organizador se comprometerá a publicitar la marca “Soria puro oxígeno” en toda la publicidad que el evento genere (cartelería, redes sociales, folletos, etc.). Para ello, esta Diputación cederá temporalmente al organizador de cada prueba un pack de infraestructura compuesto por:

- Un arco de meta
- 25 vallas
- 10 pancartas de 5 metros de largo
- Un stand de premiación
- 8 fly banner
- 2 semiarcos

Dicho material será llevado por esta Diputación a la zona de salida y meta de cada prueba, con el compromiso de cada organizador de disponer de personal de montaje y desmontaje del stand de meta y premiación. Tanto las pancartas, como el arco de meta se utilizarán para la salida y llegada de la prueba, debiendo colocarse el arco en la línea de meta y las pancartas junto con el arco, de tal manera que haya publicidad de la marca “Soria puro oxígeno” desde la línea de meta (arco de Diputación) hacia adelante por una longitud de 15 metros a cada lado de la meta, y de 10 metros hacia atrás. Del mismo modo, los fly banner deberán colocarse 6 de ellos antes de la línea de meta y dos después. Los semiarcos podrán colocarse a cada lado del stand de premiación (según el siguiente esquema):



Una vez concluida la prueba, el organizador deberá remitir a la Diputación de Soria tanto las clasificaciones particulares de la prueba (en formato Excel y pdf), como las clasificaciones generales teniendo en cuenta las pruebas anteriores (también en formato Excel y pdf), con el fin de darle publicidad a través de su web, además de elaborar una clasificación general por puntos, **sobre todo, las clasificaciones de las categorías recogidas en el punto 3 del presente reglamento, con el fin de generar las clasificaciones generales del circuito.**

3. Categorías.

Se establecerán tres categorías: senior, máster “A” y máster “B”

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
SENIOR (de 18 a 40 años)	1986 – 2008
MÁSTER “A” (de 41 A 55 adelante)	1971 - 1985
MÁSTER “B”	1970 y ANTERIORES

(de 56 en adelante)

Estas categorías se convocan tanto en la modalidad masculina como femenina.

4. Inscripciones.

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la plataforma que cada organizador establezca.

Del mismo modo, cada organizador determinará el precio de la inscripción de su prueba.

5. Clasificaciones.

Cada organizador, una vez concluida la prueba, deberá remitir a la Diputación de Soria tanto las clasificaciones particulares de la prueba (en formato Excel y pdf), como las clasificaciones generales teniendo en cuenta las pruebas anteriores (también en formato excel y pdf), con el fin de darle publicidad a través de su web.

Además de las clasificaciones de las categorías que cada organizador establezca para su prueba, **deberán enviarse, sobre todo, las clasificaciones de las categorías recogidas en el punto 3 del presente reglamento, así como las clasificaciones generales del circuito, teniendo en cuenta la clasificación general anterior a la realización de su prueba y los resultados de la prueba organizada.**

Para la elaboración de las clasificaciones generales se tendrán en cuenta los siguientes criterios o puntuaciones:

CLASIF.	PTOS.	CLASIF.	PTOS.	CLASIF.	PTOS.	CLASIF.	PTOS.	CLASIF.	PTOS.
1º	100	11º	50	21º	31	31º	21	41º	11
2º	85	12º	48	22º	30	32º	20	42º	10
3º	75	13º	46	23º	29	33º	19	43º	9
4º	70	14º	44	24º	28	34º	18	44º	8
5º	67	15º	42	25º	27	35º	17	45º	7
6º	64	16º	40	26º	26	36º	16	46º	6
7º	61	17º	38	27º	25	37º	15	47º	5
8º	58	18º	36	28º	24	38º	14	48º	4
9º	55	19º	34	29º	23	39º	13	49º	3
10º	52	20º	32	30º	22	40º	12	50º	2

A partir del puesto 51, los corredores/as que finalicen la prueba recibirán 2 puntos.

Además de la suma de los puntos por prueba indicada anteriormente, los/as cicloturistas que participen y finalicen todas las pruebas del circuito recibirán 100 puntos adicionales.

Para optar a las clasificaciones generales del circuito (en las dos categorías convocadas -senior y máster-) el/la cicloturista **deberá tomar parte y finalizar, al menos, en seis (6) de las ocho (8) pruebas de que consta el circuito.** En caso de haber participado a más de seis pruebas,

únicamente se tendrán en cuenta las seis mejores clasificaciones o registros. De este modo, la clasificación final resultante será la de sumar las seis mejores clasificaciones o registros más los 100 puntos (bonus) por haber concluido todas las pruebas del circuito.

Las clasificaciones particulares de cada prueba contendrán los siguientes datos:

PUESTO	NOMBRE y APELLIDOS	CATEGORÍA	SEXO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TIEMPO	PUNTOS
--------	--------------------	-----------	------	-----------	-----------	--------	--------

Del mismo modo, los campos necesarios en la clasificación general deberán recoger los siguientes datos: puesto, nombre, categoría, sexo, localidad, provincia, tiempo y puntos prueba 1, puntos prueba 2, puntos prueba 3, puntos prueba 4, puntos prueba 5, puntos prueba 6, puntos prueba 7, puntos prueba 8, puntos prueba 9 y total puntos (según el siguiente ejemplo).

PUESTO	NOMBRE y APELLIDOS	CATEGORÍA	SEXO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PTOS. PRUEBA 1	PTOS. PRUEBA 2	PTOS. PRUEBA 3	PTOS. PRUEBA 4	PTOS. PRUEBA 5	PTOS. PRUEBA 6	BONUS	TOTAL PUNTOS
--------	--------------------	-----------	------	-----------	-----------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-------	--------------

6. Premios.

Tras la conclusión de cada prueba, sus respectivos organizadores harán entrega de los trofeos y/o premios que se hayan establecido para cada prueba.

Del mismo modo, tras la conclusión del circuito, la Diputación de Soria hará entrega de los premios finales del circuito en base a las clasificaciones generales establecidas con respecto a las puntuaciones señaladas en el apartado anterior.

No obstante, para optar a cualquiera de los premios del circuito es necesario que los/las cicloturistas hayan participado en **al menos, en cinco (5) de las seis (6) pruebas de que consta el circuito.**

Así, una vez finalizado el circuito y hechas las clasificaciones generales, se entregarán los siguientes premios, tanto masculinos como femeninos:

Categoría senior:

- 1º clasificado: trofeo y cheque por importe de 1.100 euros*
- 2º clasificado: trofeo y cheque por importe de 600 euros*
- 3º clasificado: trofeo y cheque por importe de 300 euros*

Del mismo modo, se otorgará un premio al mejor soriano y soriana de la categoría senior consistente en un cheque por importe de 500 euros*

Categoría máster "A":

1º clasificado: trofeo y cheque por importe de 600 euros*

2º clasificado: trofeo y cheque por importe de 300 euros*

3º clasificado: trofeo y cheque por importe de 150 euros*

Del mismo modo, se otorgará un premio al mejor soriano y soriana de la categoría máster consistente en un cheque por importe de 400 euros*

Categoría máster "B":

1º clasificado: trofeo y cheque por importe de 400 euros*

2º clasificado: trofeo y cheque por importe de 200 euros*

3º clasificado: trofeo y cheque por importe de 100 euros*

Del mismo modo, se otorgará un premio al mejor soriano y soriana de la categoría máster consistente en un cheque por importe de 300 euros*

*Todos los premios están sujetos a retención, por lo que el importe final será el resultante de descontar al premio su correspondiente retención. La retención practicada será conforme a la legislación vigente en el momento de aplicarla. El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.

Los premios en metálico no serán acumulables, haciéndose entrega en este caso del premio de mayor cuantía. De esta forma, el cicloturista que pueda acumular varios premios (uno de los tres primeros clasificados/as de la clasificación general y primer/a soriano/a) deberá comunicar, una vez hecha oficial la clasificación definitiva, qué premio desea recibir.

7. Descalificaciones.

La descalificación de un/a cicloturista en una prueba llevará implícita una penalización de 100 puntos en la clasificación general del circuito, además de obtener cero (0) puntos en dicha prueba.

Los motivos de descalificación serán los recogidos en los reglamentos técnicos y particulares de cada prueba impuestos por el organizador.

8. Aspectos generales.

Todos/as los/as cicloturistas, por el mero hecho de inscribirse a cualquier prueba del "Circuito de BTT Soria puro oxígeno", aceptan todas y cada una de las normas o reglas del circuito y de las pruebas en concreto, prevaleciendo, en caso de duda, el criterio del organizador de la prueba.

Todos/as los/as cicloturista podrán tener el derecho de mostrar su desconformidad con las clasificaciones de cada prueba. Para ello, deberán dirigirse al organizador de la misma y presentar una reclamación formal en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones el mismo día de la prueba.

La reclamación deberá ser resuelta por el organizador de la prueba junto con la empresa, técnicos o jueces de cronometraje.

La Diputación de Soria, como patrocinadora del “Circuito de BTT Soria puro oxígeno”, declina toda la responsabilidad de los daños físicos, materiales, etc. que los participantes o terceros pudieran sufrir en el transcurso de cualquiera de las pruebas que integran el circuito, siendo los organizadores, con sus respectivos seguros, quienes puedan atender cualquier accidente (circunstancia que deberá ser recogida en cada reglamento particular).

La Diputación de Soria advierte que son pruebas deportivas que requieren un esfuerzo físico exigente, por lo que recomienda a los participantes que se realicen los controles médicos necesarios para poder afrontar con garantías una prueba deportiva de este tipo.

Se recuerda, una vez, más, que la organización de cada prueba depende directamente de su organizador y esta Diputación no tiene nada que ver con la organización de las mismas.



**CIRCUITO
BTT
SORIA PURO
OXÍGENO**



**CIRCUITO
BTT
SORIA PURO
OXÍGENO**



**CIRCUITO
BTT
SORIA PURO
OXÍGENO**



**CIRCUITO
BTT
SORIA PURO
OXÍGENO**